

Bogotá D.C.  
Código de Dependencia: 583

Señor(A)  
**ANÓNIMO**  
Sin Dirección  
Notificar por cartelera

**Asunto: Radicado Orfeo 20204600251492 Petición 16472020**

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que su requerimiento donde manifiesta su inconformidad por una actividad económica de compraventa de chatarra que invade de forma indebida el espacio público, se encuentra asignado por competencia a la **Policía Metropolitana de Bogotá - Octava Estación de Policía** bajo radicado 20215831812521, entidad que deberá emitir respuesta sobre las acciones iniciadas en el caso particular.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos a fin de canalizar los recursos humanos con que cuenta esta alcaldía, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

Cordialmente



**CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA**

Profesional Especializado, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy

Revisó y Aprobó: **Carlos Julio Pacheco Zapata**  
Profesional Especializado, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy  
Proyectó y Elaboró: *Sergio Rodríguez Osorio - Auxiliar. Administrativo. Área de Gestión Policiva Jurídica*

**Alcaldía local de Kennedy**  
Calle 19 Sur No. 69 C - 17  
Código Postal: 110831  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI - GPD - F068  
Versión: 05  
Vigencia:  
14 de mayo de 2021



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
CDI

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 24 SEP 2021, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.